CONCEJO
DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

Expte.65629

LA PLATA, 25 de abril de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°3, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11646

ARTÍCULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el Sr. Adrián Rufino Bugallo, D.N.I. 18.131.002, por la suma total de Pesos Dos Mil Cuatrocientos con Un Centavo ($ 2.400,01), en concepto de reparación por los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad, dominio LHO778, marca Chevrolet, tal como surge de los antecedentes técnico-jurídicos obrantes en las actuaciones Nº 4061-1051833/17 que sustentan la presente.

ARTÍCULO 2º: De forma.

IM

Dr. GUILLERMO J.M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Prof. LORENA RIESGO
Vicepresidenta 1º
Concejo Deliberante - La Plata

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 2 de mayo de 2018.-

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 2 de mayo de 2018.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS (11.646).-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-